



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>				
CONSTANCIA DE EXISTENCIA DE CAMINO								
DESCRIPCIÓN:								
SE EXTIENDE LA CONSTANCIA DE EXISTENCIA DE CAMINO EN BASE A LA SOLICITUD DEL PROPIETARIO DE UN PREDIO OBJETO DE SUBDIVISIÓN, PARA CONSTATAR QUE EFECTIVAMENTE CUENTE CON CAMINO DENTRO, FUERA O A LADO DEL PREDIO CORRESPONDIENTE								
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 5.10 FRACCIÓN XV DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.						
DOCUMENTO/A OBTENER:		CONSTANCIA DE EXISTENCIA DE CAMINO.		VIGENCIA:				
		PERMANENTE (SIEMPRE Y CUANDO NO SE MODIFIQUE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO)						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB				
		X		NO APLICA				
CARGOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE ESTE LLEVANDO A CABO LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO,						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		NO SE REQUIERE.						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI/NO	COPIAS anotar el número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
PERSONAS FÍSICAS								
1) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO		SI		1				
2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.		SI		1	ART. 5.10 FRACCIÓN XV DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
3) CROQUIS DEL PREDIO O INMUEBLE CON SU MEDIADAS Y COLINDANCIAS.		SI		0	LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.			
4) IDENTIFICACIÓN OFICIAL		SI		1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO		SI		1				
2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.		SI		1	ART. 5.10 FRACCIÓN XV DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
3) ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD		SI		1	LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.			
4) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL		SI		1				
5) CROQUIS DEL PREDIO O INMUEBLE CON SU MEDIADAS Y COLINDANCIAS.		SI		0				
6) IDENTIFICACIÓN OFICIAL		SI		SI				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO		SI		1				
2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.		SI		1	ART. 5.10 FRACCIÓN XV DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
3) ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD		SI		1	LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.			
4) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL		SI		1				
5) CROQUIS DEL PREDIO O INMUEBLE CON SU MEDIADAS Y COLINDANCIAS.		SI		0				
6) IDENTIFICACIÓN OFICIAL		SI		SI				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 DÍAS				
COSTO:	\$ 196.06 CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS CON 06/100 M.N., LO EQUIVALENTE A 1.89 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN. ART. 144 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL:	NO SE PODRÁ REALIZAR EL TRAMITE SI EL PREDIO OBJETO NO SE ENCUENTRE CERCA DE ALGUNA VIA PUBLICA Y/O O CALLE							



TRÁMITE:	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA N.º 1:	NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO		SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ		
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA SALIDA ANGANGUEO, S/N, SAN JOSÉ DEL RINCÓN	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01	712-124-2101	106	NO APLICA	NO APLICA
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MENCIONES QUE ATIENDE:	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ PROCEDE DESPUÉS DE INGRESAR LA SOLICITUD?			
RESPUESTA:	PERSONAL DE LA OFICINA (SUPERVISORES), ACUDEN AL PREDIO A HACER LA REVISIÓN Y LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ES NECESARIO QUE ACUDAN LOS SUPERVISORES A VERIFICAR EL PREDIO?			
RESPUESTA:	SI, PARA CONSTATAR FÍSICA MENTE QUE EL CAMINO DEL CUAL SE SOLICITA LA CONSTANCIA EXISTA Y SEA FACTIBLE			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUIEN ESTABLECE EL COSTO DEL TRÁMITE?			
RESPUESTA:	EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO BASADO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 ARQ. BEATRIZ SALGADO VÁZQUEZ	 ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ	24/04/2023

OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO